



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/170/2023

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción III inciso a), y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y vinculado con el 36, fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020, se presenta ante el **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)**., Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT (CPI), se presenta OPINIÓN sobre el despeño general del CIMAT, con base en el **Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2023**, que somete el Dr. Rafael Herrera Guzmán, en su carácter de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2023, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Centro autorizada durante el periodo de análisis consta de 11 plazas de mando; 143 científico y tecnológico; y, 30 de apoyo y administrativo; e incluyen 26 eventuales; no registra datos de honorarios autorizados. Al respecto, se encuentran ocupadas 9 de mando (9), así como 121 de personal científico y tecnológico, 29 de apoyo y administrativo, 26 eventuales y 11 de honorarios

Nivel	Autorizada 2023	Ocupada al 30 de junio de 2023
De mando	11	9
Científico y Tecnológico	143	121
De apoyo y Administrativo	30	29
Eventuales	26	26
Honorarios		11
Total	210	196





B.1.1 Situación Operativa.

Se puede mencionar que de enero a junio 2023 se realizaron 85 publicaciones, con los 118 miembros de la plantilla que realiza investigación, lo que significa un promedio de 0.72 publicaciones por investigador, de todo el personal del Centro dedicado a labores de investigación se puede decir que: se cuenta con un total de 118, de los cuales, 73 son Investigadores, 14 posdoctorantes, 25 Investigadores por México y 6 temporales.

Se programaron tres escuelas temáticas en disciplinas de las matemáticas pura y aplicadas, dos talleres en las áreas de ciencias de la computación y uno en probabilidad y estadística, además se organizaron varios seminarios y escuelas temáticas en cada una de las disciplinas del Centro.

Se formalizó la impartición de cursos entre sedes del CIMAT para optimizar la oferta educativa, además se amplió el seminario de consultoría ofrecido en el programa de probabilidad y estadística para que estudiantes de otros programas se beneficien, asimismo, se impulsaron mecanismos que permitan que materias de un programa sean reconocidas como optativas de los demás programas del centro.

Se invitó a participantes a participar en Talleres tipo SPI y Think tank y se trabajó sobre las condiciones del SNP para la renovación de los programas que lo requieren. Los programas que requieren renovación han sido sometidos a evaluación.

En este primer semestre de 2023, en la sede Guanajuato particularmente con las gerencias de matemáticas industriales, desarrollo de software e ingeniería de calidad, se inició un proceso para complementar las tecnologías que estaban dadas de alta en la plataforma. Se transmitió la información de la metodología de los niveles de madurez tecnológica compartida por COMIMSA, con la finalidad de poder identificar nuevas oportunidades de proyectos que podrían avanzar hacia un TRL superior, por lo que se planea realizar en 2024 la capacitación a nivel de investigación y en todas las sedes de CIMAT.

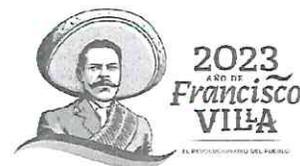
Se desarrollaron y aplicaron formularios a los asistentes a los Talleres de Ciencia para Jóvenes de Bachillerato y de Secundaria y análisis de las respuestas, así como a los docentes solicitantes de los talleres que se ofrecen en escuelas y análisis de las respuestas, además se organizaron seminarios bimestrales virtuales para presentar y compartir las actividades de divulgación que se hacen en las cinco sedes.

Se realizaron diversas ferias, se continuó con las clases de matemáticas en la Primaria Amado Nervo y se ofrecieron al menos 12 talleres a estudiantes de la Telesecundaria 93, todas en el estado de Guanajuato, asimismo, se desarrolla un anteproyecto de una sala para un museo de matemáticas, que se podría instalar en el "Salón de la Duela" o en "La Suite del Conde" del Cimatel.

Se organizó un evento de divulgación en CIMAT el 12 de mayo, día internacional de las mujeres en las matemáticas, se impartieron al menos 10 talleres para docentes de todos los niveles educativos, se continúa con la colaboración con la Red de Enseñanza Creativa de las Matemáticas para desarrollar material didáctico para docentes y se organizó la fase estatal la Olimpiada Mexicana Femenil de Matemáticas y los entrenamientos a las seleccionadas.

Se promovió la participación en el XVI Taller de Solución de Problemas Industriales en el CIMAT, que provee un espacio dinámico e interactivo en el cual los científicos del CIMAT se acercan a distintos sectores para resolver diversas problemáticas, además se iniciaron conversaciones con otros centros de investigación, como el IPICYT, para compartir cursos que ayuden a fortalecer los programas posgrados de cada institución, o a establecer nuevos programas académicos.





Se llevó a cabo un ejercicio de diagnóstico de la situación del Centro en términos de género, igualdad, diversidad e inclusión, así como talleres de auscultación de las inquietudes y necesidades del personal en estos aspectos, cursos de capacitación, y desarrollar un plan de igualdad, diversidad e inclusión.

B.2 Situación Financiera.

Al cierre del primer semestre de 2023, el "Activo total" fue de 364.66 MDP, el "Pasivo" de 32.30 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 332.36 MDP.

En comparación con las reportadas al segundo trimestre de 2023: el "Activo total" presenta una disminución de 8.32 MDP (-2.23 %) respecto a los 372.99 MDP; el "Pasivo" un decremento de 3.70 MDP (-10.30%), respecto a los 36.01 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" una disminución de 4.61 MDP (-1.37%), respecto a los 336.97 MDP reportados en dicho ejercicio.

Pasivos Laborales.

Al periodo que se reporta, el Centro señala la existencia de 10 juicios laborales en proceso, cuyo pasivo contingente total asciende a la cantidad de 13.78 MDP, por lo que en comparación con lo reportado en el mismo periodo del ejercicio 2022, el monto incrementó en 5.0 MDP.

Al respecto, se reitera al Centro dar atención oportuna a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la defensa de los intereses de la Entidad, toda vez que respecto al primer semestre de 2022, el monto se ha incrementado considerablemente.

B.2.1 Estado de Actividades al primer semestre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022.

Ingresos:

Durante el periodo que se reporta el CIMAT recibió ingresos por 115.22 MDP, cifra mayor en 4.05 MDP (3.65%), respecto a los 111.17 MDP registrados a junio de 2022, dicha diferencia corresponde principalmente a un incremento en las participaciones, aportaciones, convenios.

Gastos:

Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 105.25 MDP, cifra mayor en 4.88 MDP (4.86%) respecto de los 100.37 MDP erogados en el mismo periodo del ejercicio anterior; mostrando como resultado un ahorro del ejercicio de 9.97 MDP, inferior en 0.82 MDP, al registrado al cierre del primer semestre de 2022 por 10.79 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

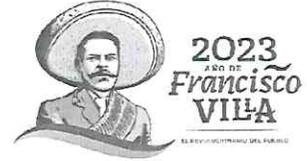
C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el primer semestre de 2023 el presupuesto original anual fue de 233,559.1 miles de pesos y el modificado anual de 238,235.4 miles de pesos, integrado por 22,466.1 miles de pesos de recursos propios y 215,769.3 miles de pesos de fiscales. Al periodo se captaron 115,225.8 miles de pesos, constituido por 4,058.6 miles de pesos de recursos propios y 111,167.2 miles de pesos de recursos fiscales, esto es 97.85 % de lo presupuestado.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 238,235.4 miles de pesos y el programado al periodo fue por 117,753.3 miles de pesos, de los cuales se ejerció un total a nivel devengado de 103,418.8 (87.83%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:





- Capítulo 1000: 81,126.3 miles de pesos (97.44%);
- Capítulo 2000: 3,894.1 miles de pesos (97.49%);
- Capítulo 3000: 15,520.7 miles de pesos (59.16%); y
- Capítulo 4000: 2,877.7 miles de pesos (67.39%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Con relación a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Centro informa las acciones realizadas durante el periodo, entre las que se encuentran las siguientes:

- En el periodo de enero a junio de 2023 se tenía programado ejercer un monto de \$13,669,300.94 en todas las partidas sujetas a austeridad presupuestal y al 30 de junio 2023 se ejercieron \$10,932,141.72 y se comprometieron recursos por \$2,482,671.74.
- Las licitaciones públicas, las excepciones como las contrataciones o adquisiciones de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones, se realizan con base a los montos máximos de adjudicación considerando el monto anual autorizado por la normatividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para el ejercicio fiscal 2023, no se cuenta con partidas de gasto autorizadas para fotocopiado, arrendamientos, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones y en toda erogación se tiene especial cuidado de ejercer el recurso público de conformidad con la naturaleza del evento.
- Los vehículos oficiales de la Flota Vehicular del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. no están asignados a ningún funcionario y, son considerados utilitarios. La Flota Vehicular se encuentra administrada por el Departamento de Servicios Generales. Los vehículos oficiales son asignados conforme a la necesidad del traslado solicitado por el usuario y a la disponibilidad, con el fin de que se cumplan las actividades sustantivas del Centro.
- Por lo que se refiere a los servicios de agua, telefonía fija y móvil y gasolina e insumos financiados por el erario, no se han rebasado los montos del presupuesto asignados, por lo que se puede concluir que no hay derroches en estos rubros.

Se reitera la solicitud relativa a informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones de austeridad en el ejercicio del gasto público federal.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

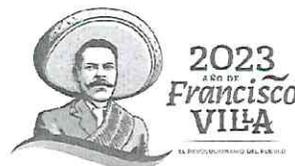
D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), enuncia que su quehacer se orienta a varios de los diferentes principios rectores del PND, siendo estos los siguientes: a) Honradez y Honestidad, b) No al gobierno rico con pueblo pobre, c) Al margen de la ley; nada; por encima de la ley nadie, d) Economía para el bienestar, e) El mercado no sustituye al Estado, f) Por el bien de todos, primero los pobres, g) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, h) No puede haber paz sin justicia, i) El respeto al derecho ajeno es la paz, j) Democracia significa el poder del pueblo, y k) Ética, libertad, confianza.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El Centro informa que la prioridad institucional radica en fortalecer las actividades de generación, formación, aplicación, transferencia y apropiación de las ciencias matemáticas de manera sistemática, articulada e interrelacionada en favor del desarrollo de los diversos sectores de la sociedad, para ello se tienen los siguientes objetivos prioritarios:





- 1.- Incrementar la generación de conocimiento con enfoque de pertinencia y frontera para atender necesidades de la comunidad científica en general y la comunidad matemática.
- 2.- Aumentar la formación de recursos humanos con competencias y capacidades necesarias para generar, aplicar y transferir conocimiento científico de la ciencia matemática en beneficio de los sectores de la sociedad que los demandan.
- 3.- Aumentar la aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia matemática para atender las necesidades de los sectores público, privado y social de México.
- 4.- Ampliar la difusión y divulgación de las ciencias matemáticas entre los sectores público, privado y social para mejorar su percepción, enseñanza y apropiación.
- 5.- Incrementar la interrelación sistemática y estructurada de las actividades del CIMAT para generar efectos transversales y sinérgicos en beneficio de los sectores público, privado y social, en particular con actores nacionales e internacionales del ecosistema de ciencia y tecnología.

D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo que se informa, el Centro informa que recibió 104 solicitudes de acceso a la información; 97 de ellas dirigidas al CIMAT y 7 al Fideicomiso de Obligaciones Laborales, del total, en 93 se entregó la información vía Plataforma Nacional de Transparencia, 2 fueron puestas a disposición para consulta directa, 6 de notoria incompetencia, 1 con prevención y 2 con inexistencia de la información.

Respecto a las calificaciones del INAI, se revisaron un total de 15 folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados generaron como resultado el 93.5% del cumplimiento del índice de respuestas.

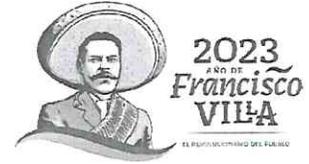
Por su parte, para el Fideicomiso de obligaciones laborales del CIMAT, se revisaron un total de 5 folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generaron como resultado el 97.6 % del cumplimiento del índice de respuestas.

D.4 Ley General de Archivos

Se informa que la Coordinación de Archivos del CIMAT realizó las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo la Primera Sesión del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, donde se valoraron y analizaron los documentos presentados por la Coordinación Académica y los trabajos a realizar para lograr la actualización del Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Elaboración del Informe del PADA 2022, lo cual da pauta a que se genere el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023(PADA), dichos documentos se encuentran disponibles en el sitio web institucional.
- Se autorizaron 5 transferencias primarias al archivo de concentración procedentes de la Coordinación Administrativa y la Subdirección de Recursos Financieros, consistentes en un total de 154 expedientes contenidos en 10 cajas, con un peso total aproximado de 150.1 kg.
- Se Participó en el "Taller virtual para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y de Catálogo de Disposición Documental" para el Sector Ciencia y Tecnología, impartido del 17 al 19 de abril de 2023.





D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, no obstante en la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, se informó lo siguiente respecto al primer semestre del año en curso:

En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); se informa que de las 125 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 16 se encuentran concluidas, 104 pendientes sin avance y 5 en proceso.

Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que de las 6 acciones de control comprometidas, de las cuales 4 se encuentran pendientes sin avance y 2 concluidas.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2023, se tiene que la Institución cuenta con:

Quejas y denuncias: Se informa que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, se concluye con tres expedientes en proceso de investigación.

Procedimientos de responsabilidad administrativa: Se informa que el OIC funge únicamente como instancia investigadora y no cuenta con las facultades conferidas a las instancias sustanciadora y resolutoria, por ello no se encuentra en trámite ningún procedimiento administrativo.

Inconformidades: No se recibieron inconformidades.

Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: Al cierre del primer semestre 2023, se tienen 3 observaciones pendientes de atender, determinadas por el OIC.

No se cuenta con observaciones pendientes de atender determinadas por el Despacho Externo, ni de la Auditoría Superior de la Federación.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2023", muestra un presupuesto anual original de 233.6 MDP, y un modificado de 238.3 MDP, de los cuales se ejercieron 103.5 MDP (43.4%).

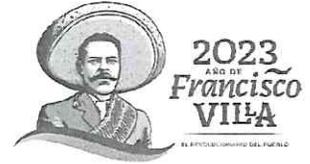
El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 238.2 MDP, de los cuales se ejercieron en Gasto Corriente 103.3 MDP, por programa de esta forma: I) Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 90.1 MDP; II) Actividades de Apoyo Administrativo 12.4 MDP; y III) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.8 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conforma por 14 indicadores, de los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF con un avance del 96.5% y 100%, respectivamente; de los 12 no seleccionados en el PEF, 1 presenta un avance igual o superior a 100%, 3 entre el 3 y 42%, 3 entre el 55 y 92%, asimismo, se tienen 5 con frecuencia de medición anual, de éstos, 1 cuenta con avance del 36% y 4 sin movimiento.

E.2 Indicadores del Programa Institucional.

De conformidad con los indicadores del Programa Institucional, y su avance, se aprecian diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:





Objetivo	Indicador	Meta 2023	Resultado Enero-Junio 2023	Meta 2024	
1	Meta para el bienestar.	Índice de visibilidad del conocimiento generado por el Centro.	ND	0.5	0.35
	Parámetro 1	Índice de Publicaciones arbitradas por investigador del Centro.	ND	0.7	1.72
	Parámetro 2	Desarrollo de proyectos financiados con fondos nacionales e internacionales.	ND	0.0	0.10
2	Meta para el bienestar	Adquisición de competencias de los recursos humanos formados.	ND	43%	0.50
	Parámetro 1	Porcentaje de personas graduadas de posgrados del CIMAT registrados en SNP, ocupadas en actividades distintas a la académica.	ND	39%	14%
	Parámetro 2	Promoción de programas de posgrado del CIMAT, acreditados ante el Sistema Nacional de Posgrados.	ND	1.0	1.0
3	Meta para el bienestar	Valor percibido por usuarios de servicios de aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia.	ND	9.1	9.5
	Parámetro 1	Porcentaje de variación en el número de contratos o convenios de transferencia, innovación o desarrollo tecnológico firmados y realizados.	ND	-20.8	3%
	Parámetro 2	Porcentaje de variación en la generación de recursos propios por servicios de transferencia tecnológica.	ND	-13.54	7%
4	Meta para el bienestar	Tasa de variación de las actividades de difusión y vulgarización.	ND	4	10%
	Parámetro 1	Índice de actividades de divulgación por realizadas por personas dedicadas a actividades de ciencia y tecnología.	ND	2.28	4
	Parámetro 2	Porcentaje del personal de ciencia y tecnología que participa en actividades de divulgación.	ND	30%	53%
5	Meta para el bienestar	Porcentaje de la actividad derivada de la interacción sistemática del CIMAT con los sectores sociales y el ecosistema de ciencia y tecnología.	ND	32%	35%
	Parámetro 1	Proporción de proyectos interinstitucionales generados.	ND	0.57	.47
	Parámetro 2	Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma.	ND	0	75%

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El Centro tiene un Fideicomiso de obligaciones laborales, que registra un saldo disponible por 1.05 MDP para hacer frente a los compromisos por el retiro de sus trabajadores.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, para conocer en términos generales la situación que guarda el CIMAT, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre de 2023, en congruencia con su Programa de Trabajo.





H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulan las siguientes recomendaciones:

- 1. Fomentar la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.**
- 2. En relación a los indicadores reportados, se solicita al Centro llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas semestrales, en particular los indicadores que no tuvieron un avance considerable para dar cumplimiento a la meta anual comprometida.**

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión.

ATENTAMENTE

**MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

